

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE YESA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez

D^a. Idoia Ibáñez Villanueva

D. Rafael Arizcuren Murillo

D. Cesáreo Torrea Sanz

D^a María Isabel Abadía Sanz

D^a María Leyre Pérez Ichaso

SECRETARIA: D^a María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del miércoles, día 17 de septiembre de dos mil veinte, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Primero. - Pavimentación de la calle Procesión. Aprobación Pliego de cláusulas administrativas y autorización del gasto.

El Sr. alcalde informa al Pleno sobre el expediente. La memoria y el proyecto ya se aprobaron en el pleno de 9 de diciembre de 2019 con vistas a su ejecución en el año 2020. Esta información se trasladó al Gobierno de Navarra.

En el pleno de 6 de agosto una vez aprobadas las cuentas del 2019 se realizó una modificación presupuestaria para afrontar el gasto. En el presupuesto tenemos 178.720 €. El coste total de la obra IVA incluido es de 154.740,98 € y el coste de ejecución material es de 118.412,14€ sin IVA y 143.278,69 € IVA incluido.

El 12 de febrero de 2020, por Resolución 24/2020 del Director General de Administración Local y Despoblación, se concede Permiso de Inicio de la obra, pero no se informa si la obra accederá a la subvención. El mes pasado realizamos un requerimiento al GN para saber si nos van a dar finalmente la subvención y en caso contrario que justifiquen la prioridad de las obras que se han realizado antes que la nuestra, muchas de ellas por urgencia.

Ahora procede aprobar el pliego de cláusulas administrativas y la autorización del gasto con cargo a la partida presupuestaria 1532 61900 para iniciar el expediente de ejecución de la obra.

Se ha elaborado un anexo al contrato para incluir la instalación de red de fibra óptica que supondrá unos 20.000 € más, pero tenemos dinero en la partida correspondiente, y es conveniente realizarlo una vez que se pavimente la calle. Igualmente señala que se comentará a los vecinos afectados para que si hay alguno interesado en que se le dé el enganche de redes pueda hacerlo ahora asumiendo cada vecino el gasto que le corresponda y anticipándose a una obra posterior dejando ya las redes instaladas de manera que no haya que abrir de nuevo la calle cuando construyan las viviendas.

En el pliego se contempla la mesa de contratación que estará formada por el presidente, la secretaria, y tres vocales que serán los dos arquitectos como vocales técnicos y un concejal del Ayuntamiento.

La Sra. Abadía comenta que se podría crear una lista para que los concejales se vayan turnando en las mesas, pero tanto el Sr. alcalde, como otros concejales señalan que, dependiendo de la obra, hay quien sabe más del tema y que es mejor colocar en la mesa a los más entendidos o a los que se presenten voluntarios.

Se presentan voluntarias las Sras. concejalas Idoia e Isabel y finalmente quedan de acuerdo en que sea Isabel Abadía la vocal de la mesa. Como esta obra y la siguiente se van a licitar a la vez, será la misma composición de mesa para las dos obras.

La secretaria explica que obra se realizará a la vez que la contemplada en el segundo punto. El plazo de ejecución será de tres meses. En cuanto a plazos la idea es colgar los anuncios en el portal el 22 de septiembre, y dejar 15 días para que se presenten las ofertas con lo que el día 8 de octubre ya se podrían abrir los sobres A y B.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y la mesa de contratación de la obra Pavimentación de la calle Procesión y su anexo de instalación de red de fibra óptica.

SEGUNDO. – Autorizar el gasto del coste total de la obra IVA incluido de 154.740,98 € al que se suman unos 20.000 € por el anexo a la obra todo ello con cargo a la partida del presupuesto, e iniciar en Plena el procedimiento de contratación delegando en el alcalde la adjudicación a propuesta de la mesa de contratación.

Segundo. - Construcción de acera y paso de peatones en carretera de Javier. Aprobación de memoria, proyecto de obra, Pliego de cláusulas administrativas, autorización del gasto.

Esta obra se planteó siendo más sencilla, pero fue denegada por la Sección de Carreteras del Gobierno de Navarra. Se realizó un nuevo proyecto más costoso ajustado a los requerimientos del GN que ya nos ha dado su autorización para realizarla.

El coste total de la obra para la administración es de 73.422,25 € IVA incluido. El coste de ejecución del proyecto es de 55.863,71 € sin IVA y de 67.595,09€ IVA incluido. Tenemos 74.000 € en presupuesto 2020 para realizar la obra.

Ahora procede aprobar el pliego de cláusulas administrativas y la autorización del gasto con cargo a la partida presupuestaria 153260900 de gastos del presupuesto 2020 para el iniciar el expediente de ejecución de la obra.

La mesa de contratación será la misma que en la obra anterior y estará formada por el presidente, la secretaria, los dos arquitectos municipales como técnicos y la concejala Isabel Abadía.

Explica la secretaria que esta obra en principio se va a presentar para cubrir la subvención del PIL de libre determinación según Resolución 317/2020, de 29 de junio para el año 2020, (tenemos una subvención concedida de 16.518 euros) por lo que el plazo de ejecución será de 2 meses de forma que esté finalizada antes de fin de año. Vamos un poco justos de tiempo, pero se realizará la consulta al Gobierno de Navarra porque probablemente con presentar una certificación de obra de una parte ya realizada y pagada que cubra el importe de la subvención será suficiente.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legamente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar la memoria, proyecto, pliego de cláusulas administrativas y mesa de contratación de la obra “Construcción de acera y paso de peatones en carretera de Javier”.

SEGUNDO. – Autorizar el gasto con cargo a la partida del presupuesto 153260900 de gastos del presupuesto 2020, e iniciar en Plena el procedimiento de contratación delegando en el alcalde la adjudicación a propuesta de la mesa de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:50 horas del 17 de septiembre de dos mil veinte, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA